



Resolución Directoral Regional

Nº 408 -2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

04 OCT 2023

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 451-2023-GR/GOB.REG.TACNA de fecha 22 de setiembre del 2023, el Oficio N° 171-2023-OPP-DRAT./GOB.REG.TACNA de fecha 28 de setiembre de 2023, el Memorando N° 76-2023-UPER-DRAT./GOB.REG.TACNA de fecha 28 de setiembre de 2023, el Informe N° 080-2023-EAI-UPER-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 02 de octubre del 2023, Informe N° 260-2023-UPER-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 03 de octubre del 2023 y el Oficio N° 433-2023-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 03 de octubre del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 "Los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia";

Que, el Manual para la Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional de Tacna, aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N°271-2022-GGR/GOB.REG.TACNA de fecha 14 de junio del 2022, establece en el Artículo 175° El profesional designado para la Ejecución del Proyecto, se le denomina "Jefe Del Proyecto"; el cual debe cumplir el perfil y/o características que requiera el proyecto, estar colegiado y habilitado para ejercer legalmente su profesión y contar con la experiencia necesaria de acuerdo a la tipología del proyecto. La designación se formalizará mediante la resolución expedida por el funcionario competente. De igual manera se aplica para la designación de los supervisores del proyecto quienes deberán ser profesionales del área social, ambiental, económica, etc.;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 451-2023-GR/GOB.REG.TACNA de fecha 22 de setiembre del 2023, Resuelve en su **ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR** las Modificaciones Presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional del Pliego 460 Gobierno Regional de Tacna, para el año 2023 de Tipo 4, entre Unidades Ejecutoras, por la suma de S/ 3 435 609.00 (Tres Millones Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil Seiscientos Nueve con 00/100 soles), del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD AGRARIA Y CATASTRO RURAL- DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA, DISTRITO DE TACNA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA";

Que, visto el Oficio N° 171-2023-OPP-DRAT./GOB.REG.TACNA de fecha 28 de setiembre de 2023 el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicita al Titular de la Entidad la designación de Supervisor del Proyecto de Inversión denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD AGRARIA Y CATASTRO RURAL- DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA, DISTRITO DE TACNA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA", para el cumplimiento de las funciones de monitoreo y seguimiento del componente físico y financiero, adjuntando dos (02) Curriculum Vitae para la evaluación y calificación correspondiente;

Que, mediante Proveído de fecha 28 de setiembre del 2023 el Director de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, remite el Oficio N° 171-2023-OPP-DRAT./GOB.REG.TACNA de fecha 28 de setiembre de 2023 a la Oficina de Administración, para la evaluación respectiva;

Que, mediante Informe N° 080-2023-EAI-UPER-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 02 de octubre del 2023, el Especialista Administrativo I – ECPL de la Unidad de Personal, indica que a lo establecido en la Resolución Ejecutiva Regional N° 268-2023-G.R/GOB.REG.TACNA de fecha 09 de mayo de 2023, la cual aprueba la Actualización de la Escala Remunerativa para Proyectos de Inversión Estructurales y no Estructurales del Gobierno Regional de Tacna, se procede evaluar el Curriculum Vitae documentado del Ing. Ernesto Velásquez Calderón para el Cargo de Supervisor de Proyecto;



Resolución Directoral Regional

Nº 408-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

04 OCT 2023

Que, en tal sentido refiere que ha revisado el Curriculum Vitae del candidato para acceder al citado cargo, por lo que concluye: El Profesional Ing. Ernesto Velásquez Calderón, conforme a la Resolución Ejecutiva Regional N° 268-2023-G.R/GOB.REG.TACNA de fecha 09 de mayo de 2023, la cual aprueba la Actualización de la Escala Remunerativa para Proyectos de Inversión Estructurales y no Estructurales del Gobierno Regional de Tacna, Anexo A-4-Perfil de Profesional III- Supervisor del Proyecto, **SI CUMPLE CON EL PERFIL PARA SUPERVISOR DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD AGRARIA Y CATASTRO RURAL- DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA, DISTRITO DE TACNA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA";**

Que, mediante Informe N° 260-2023-UPER-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 03 de octubre del 2023, el Jefe de la Unidad de Personal de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, remite a la Oficina de Administración el Informe N° 080-2023-EAI-UPER-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA y Proveído favorable a la Solicitud S/N, relacionado a la **EVALUACIÓN DEL PERFIL PARA SUPERVISOR DEL PROYECTO DEL PROFESIONAL ING. ERNESTO VELÁSQUEZ CALDERÓN;**

Que, mediante Oficio N° 433-2023-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 03 de octubre del 2023, el Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Tacna remite a la Oficina de Asesoría Jurídica el Informe N° 260-2023-UPER-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA y el Informe N° 080-2023-EAI-UPER-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA emitidos por la Unidad de Personal sobre la evaluación de perfil favorable del Ing. Ernesto Velásquez Calderón para el cargo de Supervisor de Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD AGRARIA Y CATASTRO-RURAL", por lo solicita la emisión del Acto Resolutivo;

Estando a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 403-2023-GR/GOB.REG.TACNA y de conformidad con el TUO de la Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha al **ING. ERNESTO VELASQUEZ CALDERÓN** en el cargo de **SUPERVISOR DE PROYECTO** denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD AGRARIA Y CATASTRO RURAL – DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA, DISTRITO DE TACNA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA"; en merito a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR, que el profesional designado en el Artículo Primero de la presente Resolución deberá cumplir con las funciones y responsabilidades determinadas en el Manual para la Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional de Tacna, aprobado mediante la Resolución Gerencial General Regional N°271-2022-GGR/GOB.REG.TACNA, asimismo realizar labores en estricto cumplimiento de la Normativa Legal vigente y Directivas Internas de la Entidad para el desarrollo de sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución al interesado y partes pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Distribución:
Interesado
DRA.T
OAJ -OPP -OA
UPER --SUB. SIST. REMUNER.
ARCHIVO
LOCL/kjzr



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. LUIS OMAR CALDERÓN LUYO
DIRECTOR REGIONAL